# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO BEACON WP3

Proyecto BEACon EAPA_0116/2024

En Donostia – San Sebastián, a 02 de noviembre de 2026.

## Referencia

Contratación de servicios de consultoría para el WP3 Large Scale Demonstration and Evaluation of BEACon Toolkit, en el marco del Programa Interreg Atlantic Area 2021-2027. Entidad contratante: GAIA, Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología.

Se somete a la Mesa el examen de las ofertas técnicas y económicas de AXIA, CARSA y Oblomov C2B. La clasificación propuesta es Oblomov C2B con 85,00 puntos, AXIA con 82,83 y CARSA, con 77,81. Las tres ofertas alcanzan los umbrales de puntuación del pliego, con las verificaciones del expediente recogidas en esta acta y sus anexos.

## 1. Constitución de la Mesa

La sesión se documentará con la identificación de al menos cuatro personas designadas por GAIA, con funciones de dirección, gestión técnica y gestión económico-administrativa, y sus declaraciones de ausencia de conflicto de intereses.

| Función | Nombre y cargo |
|---|---|
| Dirección | Tomás Iriondo– Director General |
| Gestión técnica del proyecto | Lander Berrueta – Responsable de proyectos<br>Cristina Urtiaga – Responsable Talento y Formación |
| Gestión económico-administrativa | Jesús Ferreira – Responsable de Sistemas |

## 2. Objeto del examen

Se valora la prestación integral por PYME, desde captación y validación hasta formación, seguimiento, segunda recogida de datos y cierre en febrero de 2028. Las ofertas económicas realizadas se detallan a continuación:

| Ofertas recibidas | PYMEs | Precio unitario sin IVA | Importe máximo sin IVA | Modalidad |
|---|---|---|---|---|
| AXIA | 20 | 600,00 € | 12.000,00 € | Híbrida |
| CARSA | 10 | 650,00 € | 6.500,00 € | En línea |
| Oblomov C2B | 20 | 595,00 € | 11.900,00 € | Híbrida |

## 3. Valoración de las proposiciones

Los criterios técnicos suman 80 puntos y el económico, 20. Las valoraciones realizadas son las siguientes y se detalla la justificación en los anexos del presente documento:

| Criterio | Máx. | Mín. | AXIA | CARSA | Oblomov C2B |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 Comprensión general de los requisitos | 10 | 5 | 9 | 8 | 9 |
| 2 Metodología de captación y selección de PYMEs | 15 | 10 | 12 | 10,5 | 13 |
| 3 CV y adecuación del personal formador | 10 | 0 | 7,5 | 7 | 6,5 |
| 4 Estrategia de captación en economía azul y contextos costeros o marinos | 5 | 0 | 3,5 | 3,5 | 4 |
| 5 Trayectoria de impartición de formación a PYMEs | 10 | 5 | 7 | 6,5 | 7 |
| 6 Propuesta de formación eficaz accesible y de calidad | 10 | 5 | 8,5 | 7 | 9 |
| 7 Experiencia en investigación o evaluación | 10 | 0 | 6,5 | 8,5 | 7,5 |
| 8 Integridad de investigación y calidad de la recopilación de datos | 10 | 5 | 9 | 8,5 | 9 |
| **Subtotal técnico** | **80** | | **63** | **59,5** | **65** |
| 9 Precio unitario por PYME sin IVA | 20 | 0 | 19,83 | 18,31 | 20,00 |
| **TOTAL** | **100** | **50** | **82,83** | **77,81** | **85,00** |

*Comprobación de umbrales*

Las tres ofertas alcanzan los mínimos de comprensión, captación, trayectoria formativa, calidad de formación e integridad de datos. Los criterios 3, 4 y 7 no tienen mínimo individual excluyente. El umbral global es 50 sobre 100.

*Aplicación de la fórmula económica*

Puntuación económica = 20 × (precio unitario admisible más bajo / precio unitario de la oferta evaluada)

La referencia es 595,00 € sin IVA. Se calcula sin redondeos intermedios y se expresa a dos decimales conforme al apartado 8.4, sin ajuste a medios puntos.

## 4. Clasificación y propuesta de asignación

El orden de puntuación sitúa a Oblomov C2B en primer lugar, a AXIA en segundo y a CARSA en tercero. Conforme al apartado 8.5, se propone asignar la capacidad solicitada, dentro del máximo de 20 empresas por proveedor y del total de 62.

| Orden | Proveedor | Total | PYMEs | Máximo sin IVA | Máximo con IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Oblomov C2B | 85,00 | 20 | 11.900,00 € | 14.399,00 € |
| 2 | AXIA | 82,83 | 20 | 12.000,00 € | 14.520,00 € |
| 3 | CARSA | 77,81 | 10 | 6.500,00 € | 7.865,00 € |
| | Total propuesto | | 50 | 30.400,00 € | 36.784,00 € |

La capacidad conjunta adjudicada asciende a 50 PYMEs, por lo que quedan sin cubrir 12 de las 62 inicialmente previstas. Esta circunstancia se corresponde con el supuesto de contratación parcialmente desierta por insuficiencia de capacidad contemplado en el pliego. No obstante, se confirma que la capacidad adjudicada permite cumplir los indicadores establecidos en el proyecto, por lo que se acuerda **no convocar una nueva licitación para cubrir la capacidad restante**.

## 5. Acuerdo adoptado por la Mesa de contrataciones y firmas

Primero. Aprobar, la valoración motivada de esta acta y sus anexos, con notas técnicas y aplicación de la fórmula económica publicada.

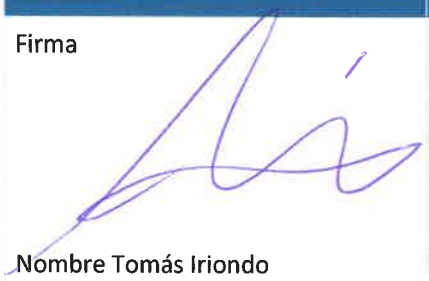
Segundo. Establecer la clasificación de Oblomov C2B, AXIA y CARSA por este orden.

Tercero. Adjudicación a varios proveedores y plazo de alegaciones

- De conformidad con los apartados 2.2 y 8.5 del pliego y la valoración motivada de la Mesa de contratación, el órgano competente de GAIA, previa comprobación de los requisitos de admisión y solvencia, acuerda adjudicar los contratos a Oblomov C2B, con 85,00 puntos y 20 PYMEs, por 11.900,00 €; AXIA, con 82,83 puntos y 20 PYMEs, por 12.000,00 €; y CARSA, con 77,81 puntos y 10 PYMEs, por 6.500,00 €, todos los importes sin IVA. La adjudicación respeta la clasificación y el límite de 20 PYMEs por proveedor, y comprende 50 PYMEs por un máximo conjunto de 30.400,00 €, quedando 12 de las 62 previstas sin cubrir.
- Se establece un plazo interno de diez días hábiles para presentar alegaciones o solicitudes motivadas de revisión, contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación individual, excluyendo sábados, domingos y festivos oficiales de Donostia-San Sebastián. La notificación indicará la fecha de vencimiento y el canal electrónico habilitado. GAIA responderá motivadamente a las alegaciones y conservará constancia de su tramitación en el expediente.
- Cada adjudicataria formalizará un contrato individual una vez vencido el plazo concedido a todas las entidades y resueltas las alegaciones presentadas. La efectividad de las asignaciones quedará sujeta a las condiciones del pliego, incluida la acreditación documental y la formación obligatoria de formadores. Este trámite interno es complementario y no sustituye, reduce ni suspende los plazos de las acciones o recursos legalmente aplicables.

Cuarto. Dejar constancia de que quedan sin asignación 12 PYMEs respecto de las 62 inicialmente previstas. La Mesa considera que la capacidad adjudicada permite cumplir los indicadores establecidos en el proyecto y, en consecuencia, acuerda no convocar una nueva licitación para cubrir la capacidad restante.

Hora de finalización de la sesión: 12:30 del 2 de noviembre de 2026

| Dirección | Gestión técnica | Gestión económico-administrativa |
|---|---|---|
| Firma  | Firma  | Firma  |
| Nombre Tomás Iriondo<br>Nº DNI: 72572537Q | Nombre Cristina Urtiaga<br>Nº DNI: 35768734P | Nombre: Jesús Ferreira<br>Nº DNI: 44137980Z |

| Gestión técnica |
|---|
| Firma  |
| Nombre: Lander Berrueta<br>Nº DNI: 72548598C |